



DECRETO EXENTO N° 3.002  
RETIRO, 12 DE OCTUBRE DE 2023  
VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.
- 3.- El oficio Ord. N° 244 de fecha 11.10.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.
- 4.- El Certificado N° 100 de fecha 12.10.23 del Secretario Municipal, que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 82 ordinaria pública.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2023.-

AUMENTO DE INGRESOS						Denominación	valor M\$
subtitulo	Item	Asignación	programa	gestión			
115	08	03	001			Participación Anual	4.000
						<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>4.000</b>
AUMENTO DE GASTOS						Denominación	valor M\$
subtitulo	Ítem	Asignación	programa	gestión			
215	22	08	007	002	005	Traslado delegaciones	4.000
						<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>4.000</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ  
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / RRP/JGM/GBT/mlp .-



REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARÍA DE ESTADO  
MINISTERIO DE SALUD  
Santiago, Chile



SECRETARÍA DE ESTADO  
MINISTERIO DE SALUD  
Santiago, Chile